

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6329 *FUSTIER, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EQUIP 3000, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad FUSTIER, S.A., por unanimidad, así como el Accionista Único de la sociedad EQUIP 3000, S.A.U., a 18 de noviembre de 2024, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de EQUIP 3000, S.A.U. por FUSTIER, S.A., con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 1 de noviembre de 2024, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 53.1 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se ha puesto a disposición de los trabajadores la información pertinente según ley.

Barcelona, 18 de noviembre de 2024.- El Administrador Único de Fustier, S.A. y Equip 3000, S.A, D. Jordi Ribot Luna.

ID: A240053151-1